

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ACTA DE CIERRE DE LA ORDEN DE COMPRA 8014

En Bogotá D.C. a los 08 del mes de JUL de 2025 el jefe del Área de Contratación (E) teniente coronel JAIR ALVEIRO BENAVIDES PLAZAS, y el patrullero SEBASTIAN CAMILO MALAVER VEGA, Responsable Registro Bienes y Servicio del Grupo Post-contractual, en cumplimiento a lo ordenado en el **artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015**, efectuada la liquidación, se verificó que NO APLICA el vencimiento de la garantía, se deja constancia del cierre del expediente de la orden de compra 8014.

VoBo. Teniente coronel **JAIR ALVEIRO BENAVIDES PLAZAS**
Jefe Área de Contratación Dirección Logística y Financiera (E)

Capitán **CARLOS ANDRÉS BONILLA OROZCO**
Jefe Grupo Post contractual

Patrullero **SEBASTIAN CAMILO MALAVER VEGA**
Responsable Registro Bienes y Servicios

NOTA 1: De conformidad con la Resolución 0269 del 25 de enero de 2023 "Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección Logística y Financiera, se determinan las funciones de sus dependencias internas y de dictan otras disposiciones", el cargo de Jefe Área Administrativa no se encuentra contemplado en la normativa anteriormente enunciada.

NOTA 2: Una vez verificado el expediente contractual se evidenció la liquidación bilateral del 30/06/2017, declarando estar a paz y salvo por todo concepto.

Fecha de elaboración: 04/07/2025

Ubicación: \\srvfilesponal1\IDIPON\diraf\SUDAF\ARCONIGUCONIDIRAF - BIBLIOTECA CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS 2016\ACTAS DE CIERRE 2016

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá D.C.

Teléfono 5159000 Ext. 9744

dilof.arcon-sec@policia.gov.co www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Anexo tomado fielmente de la Resolución Numero 03049 del 30 de julio de 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" anexo 6 hoja No. 212.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 8014

LUGAR Y FECHA:

Ciudad Bogotá D.C., 30 JUN. 2017 30 JUN. 2017

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:

Mayor General OMAR RUBIANO CASTRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 17.332.599 Villavicencio (Meta)

CARGO:

Director Administrativo y Financiero

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto No. 2443 del 02 de Diciembre de 2014

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00008 del 01 enero de 2017.

CONTRATISTA:

MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S

NIT:

No. 900059238-5

REPRESENTANTE LEGAL:

GOVAERT ANDRIES JOHANNES CHRISTOFFEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. 438633 DE HOLANDA

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO

BIENES GRANDES SUPERFICIES

OBJETO

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA UNIDAD DE OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES - PONALSAR Y LA DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA EN GRANDES SUPERFICIES POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

VALOR CONTRATO

TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL INCLUIDO EL VALOR DEL IVA (\$3.649.552,00), así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 8014

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	RECURSO	RUBRO PROYECTOS	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Jabón Líquido Aro Talco X 4000 CC	10	A-2-0-4-4-17	87	17.126,00	1.489.962,00
2	Escoba aro suave con mango metal	10	A-2-0-4-4-17	80	8.399,00	671.920,00
3	Guante delfin cocina y baño	10	A-2-0-4-4-17	70	6.577,00	460.390,00
4	Limpiapisos aro x 3785 cc	10	A-2-0-4-4-17	80	12.841,00	1.027.280,00

FECHA SUSCRIPCIÓN: 25 de abril de 2016

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dieciocho (18) días hasta el 12/05/2016

VIGENCIA O DURACIÓN: La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más

FECHA DE TERMINACIÓN: 12 de mayo de 2016 según CONSTANCIA RECIBO DE SATISFACCIÓN, suscrita por el supervisor del contrato.

FORMA DE PAGO: Las contempladas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en el Acuerdo de adquisiciones en Grandes Superficies para compra de alimentos.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: El Jefe del Grupo de Manejo de Emergencias y Desastres, respecto del cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo de adquisiciones en Grandes Superficies para compra de alimentos, así como la certificación del recibo a satisfacción, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 8014

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Bienes Grandes Superficies	25116 del 18/04/2016	\$8.480.052,00	117216 del 26/04/2016	\$3.649.552,00

- * Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- ** Registro Presupuestal del Compromiso

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el/los documento que se relaciona a continuación el Supervisor del Contrato certifica que EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, del bien objeto del mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N del 12/05/2016	\$ 3.649.552,00	N° 2CO- 19755801 del 12/05/2016	\$ 3.649.552,00
VALOR TOTAL	\$ 3.649.552,00	VALOR TOTAL	\$ 3.649.552,00

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 3.649.552,00	\$ 3.649.552,00	\$0,0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA - REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
23/06/2016	169483416	\$ 3.649.552,00	\$ 43.417,00	\$ 3.606.135,00
VALOR TOTAL		\$ 3.649.552,00	\$ 43.417,00	\$ 3.606.135,00

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

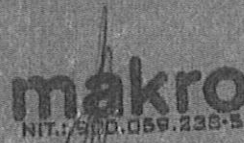
OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 31/05/2016 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Mayor **EDWIN ALFREDO LIZARAZO SUAREZ**
Jefe Grupo Manejo de Emergencias y Desastres
PONALSAR



POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL: GOWERT ANDRIES JOHANNES CHRISTOFFEL
Makro Supermayorista S.A.S

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 8014

Por todo lo anterior las partes:

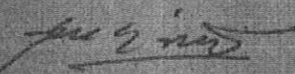
ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra N° 8014, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5, 6 y 7 de la presente Acta.


SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la Ciudad de Bogotá D.C. **30 JUN. 2017**


POR LA POLICÍA NACIONAL,


Mayor General **OMAR RUBIANO CASTRO**
Director Administrativo y Financiero

POR EL CONTRATISTA,


GOVAERT ANDRIES JOHANNES CHRISTOFFEL
Makro Supermayorista S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Mayor **EDWIN ALFREDO LIZARAZO SUAREZ**
Jefe Grupo Manejo de Emergencias y Desastres – PONALSAR

Elaborado por: SI Ekin Javier Martínez Escobar
Revisado por: MV Edwin Alfredo Lizarazo Suarez
Aprobado por: TE Yany Katherine Beltrán Jarama
TE Rafael Fernando Arango Ariza
Jefe Grupo Contractual y Cumplimiento DIRAF
Fecha de elaboración:
Archivo: MIA Documentos/actas

Carrera 50 26-21, CAN, Piso 4, Bogotá
Teléfonos 3159000, Ext. 9721
disec.ponalsar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

